

Políticas turísticas en Ecuador: Aplicación en Centros Históricos

Karina Farfán Pacheco
Universidad del Azuay

Contexto:

- Existen 38 ciudades declaradas patrimoniales, la mayoría se ubica en la región andina o sierra del Ecuador.
- El país cuenta con dos centros históricos declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad (Quito y Cuenca).
- Ecuador logró un hito en la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural, a través de la Declaratoria de Emergencia del Patrimonio Cultural, ejecutada entre 2007 y 2009 sobre la base del deteriorado estado de conservación de los bienes patrimoniales y la indefensión en la que se encontraba gran parte del patrimonio cultural en el país.
- A partir del año 2015, sucedieron dos aspectos clave en la situación del sector patrimonial, bajo la perspectiva de consolidar las políticas públicas hasta entonces sostenidas por el gobierno central. Se trata de la transferencia de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural hacia los GAD municipales y metropolitanos; y de la expedición de la Ley Orgánica de Cultura, instrumentos que actualmente constituyen el principal marco normativo para la gestión del patrimonio cultural en Ecuador.

Normativa vigente:

- **Constitución de la República de Ecuador (2008):** Reconoce la necesidad de proteger el patrimonio cultural y natural; y, establece que las edificaciones, espacios, conjuntos urbanos y monumentos, son parte del patrimonio cultural.
- **Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (2010):** Establece competencias para cada nivel de gobierno.
- **Código Orgánico Integral Penal (2014):** Tipifica los delitos contra la cultura y el patrimonio.
- **Ley Orgánica de Cultura (2016):** Fortalece la identidad nacional; protege y promueve la diversidad de las expresiones culturales; salvaguarda la memoria social y el patrimonio cultural.
- **Plan Nacional de Desarrollo (Creando Oportunidades 2021 - 2025):** Cabe destacar que el Gobierno actual considera que el desarrollo turístico del Ecuador se orienta al turismo de naturaleza y la política en cuanto a cultura se enfoca en Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio.
- **Plan Nacional de Desarrollo Turístico 2030:** Prioriza el turismo cultural para el mercado nacional mientras que para el internacional es el turismo de naturaleza.
Se ha planteado la firme decisión de convertir al Ecuador en un destino que promueva un modelo basado en la competitividad y sostenibilidad, impulse el aprovechamiento eficaz de sus atractivos naturales y culturales.
Fomenta el turismo sostenible, accesible e inclusivo como modelo de desarrollo en todos los niveles de gestión, basándolo en la revalorización y conservación del patrimonio cultural y natural.

- **Plan de fortalecimiento institucional del patrimonio:** Toma como base el **ODS 8** que promueve el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, y su meta **8.9:** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. **Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, meta **11.4:** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Políticas en los centros históricos de Quito y Cuenca:

- Los atributos culturales del centro de Quito constituyen elementos válidos para un desarrollo que asegure resultados positivos debido a las cualidades del paisaje, el patrimonio artístico, el valor simbólico del lugar y la dinámica urbana contenida en este espacio. Es decir, el centro tiene las condiciones para ser destino turístico; lo que faltaría es una articulación de las piezas del patrimonio y los atractivos para crear un sistema turístico en función de una demanda y oferta de productos.
- En Cuenca se comprende al patrimonio desde sus valores materiales, por lo que las políticas se centran en la conservación de lo edificado y lo monumental y la reproducción de un espacio urbano donde los usos comerciales populares son desplazados paulatinamente porque inciden negativamente en el patrimonio y se restringen actividades espontáneas y manifestaciones artísticas.
- Los instrumentos de planificación aplicados en el caso de Cuenca, coinciden con las políticas manejadas en otros casos latinoamericanos en que la sobrevaloración de lo edificado está relacionada con el desarrollo del turismo, en detrimento de otros valores cotidianos vinculados con lo popular y menos pintoresco.
- Las políticas presentes en los planes cuencanos, no dan paso a una comprensión del patrimonio desde una noción dinámica, cambiante e inclusiva.
- El análisis de los planes valida la construcción de una imagen urbana acorde con las demandas del turismo internacional, de ahí el éxito cuencano en los distintos rankings turísticos, sin embargo, esta estética deja por fuera múltiples manifestaciones relacionadas con lo popular.